

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Jueves 31 de Mayo de 1979

No. 120

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Décimo - Tercera Sesión de la Cámara del Senado (continúa) **Pág. 1713**

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorizase Nueva Impresión de Sellos Postales "Año Internacional del Niño 1979" **1714**

MINISTERIO DE DEFENSA

Sr. Sidar Cisneros L. Nombrado Encargado de la Oficina de Relaciones Públicas de Defensa **1715**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Apruébase Solicitud de Ruta de Sr. Ariel Moreno S. **1715**

Legalizase por Periodo de Cuatro Años la Cooperativa "El Porvenir", R. L. **1716**

Anéxanse Funciones de Oficial Mayor a Dr. Leonte Argüello H. en Ausencia del Titular **1716**

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica **1716**
Renovaciones de Marcas **1716**

SECCION JUDICIAL

Remates **1717**
Títulos Supletorios **1719**

Donaciones de Solares Municipales **1719**
Ventas de Terrenos Ejidales **1719**

Solicitud de Cancelación y Reposición de Certificado de Sra. Mary Lou P. de Saballos **1720**

Sentencias de Divorcio **1720**
Declaratorias de Herederos **1720**

Declaratorias de Ausencias **1720**

Índice de "La Gaceta" (continúa) **1720**
Índice de "La Gaceta" **1720**

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

DECIMO TERCERA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

(Concluye)

mara de Diputados, aunque un poco tarde ya, porque esos Veinte Millones ya no los van a dar y así nosotros perdimos esa cooperación económica por no presentar las

cosas como se deben. Yo estoy de acuerdo con que paguemos esa cuota, porque no hay más remedio; pero quiero que se tome muy en cuenta lo que he dicho acerca de que estas cosas hay que presentarlas bien, para que puedan ser justificadas ante los demás países, que son muy exigentes en cuanto a distraer fondos nacionales para que vayan al extranjero; y también deseo hacerles ver que cuando se vuelvan a tratar asuntos de ayudas centroamericanas, se dé amplitud para que se abra debate sobre la inversión que se va a hacer, porque de otro modo nosotros nos vamos a quedar costeadando todo, aunque se trate de cosas que beneficien a otros, porque la roya, por ejemplo, es algo que afecta a todo Centroamérica, no sólo a Nicaragua, pero ahora la vamos a afrontar sólo nosotros.

Repuso el honorable señor Presidente al honorable Senador Arana Montalván, que no se sabía las razones por las cuales los demás países centroamericanos no habían cumplido con el convenio ni dado su aporte; pero desde luego no podía ser porque no hubiera venido el señor Ministro de Agricultura y Ganadería a la Cámara.

Declarado suficientemente discutido el dictamen y el proyecto en lo general, y sometidos a votación, se aprobaron por unanimidad.

Así mismo fueron aprobados unánimemente, después de leídos y sometidos a discusión en lo particular, los Artos. 1º, 2º, 3º y 4º de que consta el proyecto, el cual quedó así aprobado en primer debate; habiéndosele dispensado, a moción del honorable Senador doctor J. David Zamora, el trámite de segundo debate y demás conducentes. Quedó por lo tanto, aprobado en definitivo.

4º—En primer debate, fue leído, sometido a discusión y aprobado en lo general, el dictamen juntamente con el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, para que suscriba en nombre del Estado, un Contrato de Garantía que avale el préstamo que por la cantidad de Dos Millones Quinientos Mil Dólares (US\$2.500,000.00), le concedió el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a la Autoridad Portuaria de Corinto, para la adquisición de una Grúa de aproximadamente 40 toneladas métricas de capacidad, con sus accesorios y repuestos, para el manejo de Contenedores

en el Puerto de Corinto.

En lo particular, fueron leídos, sometidos a discusión y aprobados sin objeción alguna, los Artos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que contiene el proyecto, que quedó así aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador doctor J. David Zamora, se le dispensaron los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente; quedando por consiguiente, definitivamente aprobado.

5º—Se pasó a discutir cuatro proyectos de ley tendientes a conceder Pensiones Mensuales Vitalicias a favor de las personas que a continuación se consignan.

- Señora Gloria vda. de Villalta, de esta ciudad, por valor de Dos Mil Córdoba (C2,000.00), en reconocimiento a los importantes servicios prestado a la Patria por su difunto esposo, Teniente Coronel Antonio de Jesús Villalta Zelaya;
- Señor Luis Alberto Zelaya Zapata, de la ciudad de Managua, por valor de Un Mil Quinientos Córdoba (C1,500.00), en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria;
- Señora Isolina Castillo Meza, de esta ciudad, por valor de Un Mil Quinientos Córdoba (C1,500.00), en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria, y
- Señora Guillermina Villalta Zelaya, por Setecientos Córdoba (C700.00), en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la Patria por su difunto hijo, Teniente Coronel Antonio de Jesús Villalta Zelaya.

Dichos proyectos fueron discutidos individualmente, tanto en lo general como en lo particular, aprobándose por medio de balotas y por mayoría de votos; siéndoles dispensado el trámite de segundo debate y demás conducentes, a todos, mediante moción del honorable señor Presidente, Senador Rener. Quedaron por lo tanto, aprobado en definitivo.

6º—Siempre a moción del honorable señor Presidente, Senador Rener, le fue dispensado el trámite de lectura al acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

7º—No habiendo ningún asunto más que tratar, se levantó la sesión. — **Pablo Rener Valle**, Presidente. — **Constantino Mendieta Rodríguez**, Secretario. — **Raúl Arana Montalván**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase Nueva Impresión de
Sellos Postales "Año Internacional
del Niño 1979"

"No. 34

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Considerando:

Las necesidades postales y filatélicas del presente año:

Decreta:

Arto. 1o.—Se autoriza la impresión y circulación de una emisión de sellos postales con motivo del "Año Internacional del Niño 1979", declarado así por la Organización de las Naciones Unidas, y con motivo también de las "Aldeas S.O.S. Infantiles", humanitaria institución internacional dedicada a la protección y educación de niños desamparados con ramificaciones en Nicaragua donde mantiene una Aldea Infantil de grandes proyecciones en la ciudad de Estelí.

Arto. 2o.—Esta emisión consta de cinco estampillas con un tiraje de setecientos setenta y cinco mil (775,000) estampillas perforadas en sus contornos con un valor facial total de Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Córdoba (C1.662,500.00) y veintiocho mil quinientas (28,500) hojitas miniaturas, perforadas (26,000) e imperforadas (2,500) con valor facial total de Quinientos Setenta Mil Córdoba (C570,000.00) distribuidas en los valores y cantidades siguientes:

| | | | | | |
|---------|----------------|-------|----------|---------|---------------|
| 165,000 | estampillas de | 20 | Centavos | C | 33,000.00 |
| 265,000 | " | " | 90 | " | 238,500.00 |
| 155,000 | " | " | 2.00 | Córdoba | 310,000.00 |
| 105,000 | " | " | 2.20 | " | 231,000.00 |
| 85,000 | " | " | 10.00 | " | 850,000.00 |
| 775,000 | | | | | C1.662,500.00 |
| 26,000 | H.M. Perf. de | 20.00 | Córdoba | C | 520,000.00 |
| 2,500 | H.M. Imp. | " | 20.00 | " | 50,000.00 |
| 28,500 | | | | | C 750,000.00 |

Arto. 3o.—El valor de 20 Centavos será de la denominación "Correo" y los valores de 90 Centavos, C2.00, C2.20, C10.00 y C20.00 (sello de las hojitas) serán de la denominación "Aéreo" que podrán usarse en el franqueo de ambos servicios y se distribuirán de la siguiente manera:

TELCOR recibirá la cantidad de cuatrocientos setenta mil (470,000) estampillas con valor total de Seiscientos Diez Mil Córdoba (C610,000.00); Oficina Filatélica recibirá veinticinco mil (25,000) estampillas con valor total de Setenta y Seis Mil Quinientos Córdoba Netos (C76,500.00) y un mil quinientos (1,500) hojitas miniaturas con valor total de Treinta Mil Córdoba (C30,000.00) y a la Inter-Governmental Corporation distribuidores en New York, recibirán doscientas ochenta mil . . . (280,000) estampillas con valor total de Ochocientos Setenta y Seis Mil Córdoba (C876,000.00) y veintisiete mil (27,000) hojitas miniaturas con valor total de Qui-

nientos Cuarenta Mil Córdobaos
(C 540,000.00), conforme el siguiente detalle:

TELCOR

| | | |
|------------------------|-------------|---------------------|
| 100,000 estampillas de | 20 Centavos | C 20,000.00 |
| 200,000 " " 90 | " " | " 180,000.00 |
| 100,000 " " 2.00 | Córdobaos | " 200,000.00 |
| 50,000 " " 2.20 | " " | " 110,000.00 |
| 20,000 " " 10.00 | " " | " 200,000.00 |
| 470,000 | | C 610,000.00 |

OFICINA FILATELICA

| | | |
|---------------------------|-------------|--------------------|
| 5,000 estampillas de | 20 Centavos | C 1,000.00 |
| 5,000 " " 90 | " " | " 4,500.00 |
| 5,000 " " 2.00 | Córdobaos | " 10,000.00 |
| 5,000 " " 2.20 | " " | " 11,000.00 |
| 5,000 " " 10.00 | " " | " 50,000.00 |
| 25,000 | | C 76,500.00 |
| 1,000 H.M. Perf. de 20.00 | Córdobaos | C 20,000.00 |
| 500 H.M. Imp. " 20.00 | " " | " 10,000.00 |
| 1,500 | | C 30,000.00 |

I.G.P.C.

| | | |
|----------------------------|-------------|---------------------|
| 60,000 estampillas de | 20 Centavos | C 12,000.00 |
| 60,000 " " 90 | " " | " 54,000.00 |
| 50,000 " " 2.00 | Córdobaos | " 100,000.00 |
| 50,000 " " 2.20 | " " | " 110,000.00 |
| 60,000 " " 10.00 | " " | " 600,000.00 |
| 280,000 | | C 876,000.00 |
| 25,000 H.M. Perf. de 20.00 | Córdobaos | C 500,000.00 |
| 2,000 H.M. Imp. " 20.00 | " " | " 40,000.00 |
| 27,000 | | C 540,000.00 |

Arto. 4o.—El costo de impresión, diseños y gastos de transporte serán asumidos en parte proporcional a la cantidad de estampillas que les corresponda, por TELCOR y Ministerio de Hacienda y C. P. (Oficina Filatélica e I.G.P.C.).

Arto. 5o.—Los diseños de estas estampillas representan entretenciones y juegos de los niños; las leyendas usuales de rigor y los emblemas del Año Internacional del Niño 1979 y de las Aldeas S.O.S. Infantiles. El sello de la hojita lleva la efigie del Dr. Hermann Gmeiner fundador de las Aldeas S.O.S. y su impresión será mediante el procedimiento de Oitho-Offset a color.

Arto. 6o.—Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P."

Ministerio de Defensa

**SR. SIDAR CISNERO L. NOMBRADO
ENCARGADO DE LA OFICINA DE
RELACIONES PUBLICAS DE DEFENSA**

Nº 26

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar a partir del 1º de mayo de 1979 al Señor **Sidar Cisnero Leiva**, Carnet SS. # 00026, en sustitución del Coronel, G.N., Efraim Santamaría Juárez, como Encargado de la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa, con sueldo mensual de Un Mil Ciento Cincuenta Córdobaos (C 1,150.00), codificación: 08-01-2-00-16-52-11-0111-0160, del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 9 de mayo de 1979. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) **Guillermo Noguera Z.**, Mayor General, G.N., Ministro de Defensa.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

**APRUEBASE SOLICITUD DE RUTA
DE SR. ARIEL MORENO S.**

Reg. Nº 3849 — R/F 564539 — C 150.00

Certificación:

Carlos A. Morales S., Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica, el Punto 4, del Acta Nº 8 de las diez y veinte minutos de la mañana del dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve, que literalmente dice:

"PUNTO CUATRO. **Solicitud de Ariel Moreno S. (Ruta: Managua-Rama)**. La Secretaría dio lectura a Memorando del diez de mayo del año en curso elaborado por el Departamento Técnico de Transporte referente a solicitud presentada por el señor **Ariel Moreno Salgado**, fechada diecinueve de enero del corriente año, para operar una ruta entre "León-Malpaisillo-El Terrero-La Fuente-Tecuaname y Viceversa". El Consejo después de discutir ampliamente esta solicitud,

Resuelven:

Aprobar la solicitud del señor **Ariel Moreno Salgado**, con base al Estudio del Departamento Técnico, en el que se demuestra que se dará atención aproximadamente a unas 5.000 personas de las numerosas comarcas que se encuentran a lo largo del trayecto, dedicándose un alto porcentaje a las actividades agrícolas. La ruta comprende un total de 55 kms. de los cuales 22 kilómetros son sin pavimentar, transitable en toda época del año. El Itinerario autorizado sería: Sale Tecuaname 07:00 - Sale El Terrero 7:30 - Pasa Malpaisillo 07:50 Llega León 08:30 - Sale León 14:30 - Pasa Malpaisillo 15:10 - Llega El Terrero 15:30 - Llega Tecuaname 16:00. El vehículo será un microbús con capacidad

de 25 pasajeros provisto de portamaletas. La tarifa será la autorizada por el Consejo Nacional de Transporte para esa ruta y las demás obligaciones que éste le señale y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial para los fines de Ley. No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a las doce y quince minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, ratificamos y firmamos. — f) **Róger Quintanilla González, Omar Noffal Zepeda, Benicio Solari Silva, Guillermo Siles Ortega, Armando García Cabrera, Carlos A. Morales S.,** Secretario."

Es conforme. Firmo la presente Certificación en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a las once de la mañana del veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — **Carlos A. Morales S.,** Secretario Consejo Nacional de Transporte.

LEGALIZASE POR PERIODO DE 4 AÑOS LA COOPERATIVA "EL PORVENIR," R. L.
Reg. N° 3850 — R/F 564479 — ₡ 135.00

Certificación:

Carlos A. Morales S., Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica el Punto Uno, inc. d) del Acta N° 6 de las diez y treinta minutos de la mañana del cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, que literalmente dice:

"PUNTO UNO. **Solicitudes de Rutas Rurales, inc. d) Cooperativa de Transporte Carga y Pasajeros "El Porvenir", R.L., (Ruta: Río Blanco-Copalar-Bocana de Paiwas-Iyas-Uló-Managua y Muy Muy Viejo). La Cooperativa de Transporte Carga y Pasajeros "El Porvenir", R.L.,** solicitó autorización para operar las rutas de Río Blanco a Copalar-Bocana de Paiwas-Iyas-La Uló-Wanawas y Muy Muy Viejo. Esta solicitud fue trasladada al Departamento Técnico de Transporte para su debido estudio. El Consejo, después de conocer dicho estudio,

Resuelve:

Legalizar por un período de 4 años a la Cooperativa "El Porvenir", R.L., para que continúe operando en la Ruta: **Río Blanco a Copalar-Bocana de Paiwas-Iyas La Uló-Wanawas y Muy Muy Viejo,** beneficiando de esta manera aproximadamente a 13,000 habitantes, facilitando la movilización de poblados de numerosas regiones; transportando carga y pasajeros. La Tarifa establecida es la siguiente: A: Copalar ₡10.00 Bocana de Paiwas ₡10.00 - Muy Muy Viejo ₡10.00 - Iyas ₡25.00 - La Uló ₡15.00 - y Wanawas: . . . ₡10.00. Los vehículos que están circulando son tipo camioneta Pick-up que cuentan con banca y caseta. Esta Resolución debe ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, para los fines de Ley, por cuenta de los interesados. (**Partes No Conducentes**): No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encon-

tramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — f) **Manuel Centeno Ponce, Omar Noffal Zepeda, Fulgencio Largaespada, Jaime Aguilera Cuadra Guillermo Siles Ortega, Armando García Cabrera, Carlos A. Morales S.,** Secretario.

Es Conforme. Firmo la presente Certificación en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a veintidós días de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — **Carlos A. Morales S.,** Secretario Consejo Nacional de Transporte.

ANEXANSE FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR A DR. LEONTE ARGUELLO H. EN AUSENCIA DEL TITULAR

"Acuerdo N° 15-V

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Anexas sin goce de sueldo adicional, las funciones de "Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, al Doctor Leonte Argüello Hernández, funcionario de Asesoría Legal, mientras dure la ausencia del titular Doctor Carlos González Urbina.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — **A. SOMOZA,** Presidente de la República. — **Róger Blandón V.,** Ministro de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3170 — R/F 527688 — 1/2 ₡ 90.00
Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA), nicaragüense, mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"PARAGASTRO"

Clase 5.

Presentada: 4 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — **J. Argeo Miranda,** Secretario.

3 2

Reg. No. 3171 — R/F 527686 — 2/2 ₡ 90.00
Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA), nicaragüense, mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"PARAGRIPE"

Clase 5.

Presentada: 4 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — **Argeo Miranda,** Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3597 — R/F 563134 — 5/6 ₡ 45.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense,

mediante apoderado Dr. Francisco Ortega González, solicita renovación marca fábrica:
"AXION" No. 21,070

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3598 — R/F 563134 — 6/6 ₡ 45.00

Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega González, solicita renovación marca fábrica:

"AXION"

No. 21,069

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Reg. No. 3546 — R/F 562204 — 1/14 ₡ 45.00

Glaxo Laboratories Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"CALCI—OSTELIN"

No. 18,993

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3718 — R/F 564306 — Valor ₡ 90.00
Nueve mañana, once junio corriente año, local este Juzgado, venderáse martillo, Televisor RCA, blanco y negro, doce pulgadas, usado.

Avalúo: ₡ 700.00

Ejecuta: CRASA a Antonio Munguía Córdoba y María Edda Urroz Hernández.

Interesados verlo Departamento Legal CRASA.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado Primero Local Civil, Managua, D. N., veinticuatro mayo mil novecientos setenta y nueve. Las nueve mañana. — Dr. Alejandro Miranda Galin, Secretario.

3 1

Reg. No. 3720 — R/F 564560 — Valor ₡ 90.00

Venta al martillo, once de junio de mil novecientos setenta y nueve, once de la mañana, avioneta marca Cessna, modelo 172M, serie 17263255, número de Registro AN-BLS, motor mod. 0-320.EZ W, serie 2-37899-27A.

FIA vs. Francisco Callejas D.

Base: Setenta Mil Córdobas.

Se encuentra: Aeropuerto El Picacho Chinandega.

Juzgado Tercero Civil Distrito, diez de la mañana del veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — J. Lacayo F., Srío.

3 1

Reg. No. 3721 — R/F 564558 — Valor ₡ 585.00

Once de la mañana, ocho de junio año en curso, local de este despacho, venta al martillo en subasta pública, de fincas rústicas, jurisdicción Managua, descritas: 1) Dos manzanas; Norte, José Eleazar; Sur, Manuel Guzmán; Este, Gustavo Jarquín; Oeste, Juan José Castillo. Inscrito No. 65, 781, Tomo 1,100; Folios 245 y 248, Asiento uno; 2) Cuatro manzanas; Norte, Lorenzo Cuarezma; Sur, Loreto Cuarezma; Este, Pedro León Urbina; Oeste, Loreto Cuarezma. Inscrito No. 3,488, Tomo 327, Folios 85 y 281, Asiento cuarto; 3) Tres manzanas, Norte, Herederos Pedro León; Sur, Herederos Santiago Urbina; Este, Luis Rivas; Oeste, Carmen de Pérez. Inscrito No. 29,321, Tomo 787, Folios 203 y 204; Asiento quinto; 4) Seis manza-

nas, Norte, finca matriz; Sur, Luis Rivas y Pantaleón Cuarezma; Este, Máximo Urbina; Oeste, camino a las esquinas. Inscrito No. 38,968, Tomo 527, Folios 104 y 105, Asiento Segundo. 5) Diez manzanas; Norte, Casiano Hernández; Sur, Angela vda. de Chávez; Este, Félix Alfaro; Oeste, Pedro López. Inscrito No. 10,269, Tomo 202, Folio 111, Asiento Noveno; 6) Una y media manzana; Norte, Mariano Vallecillo; Sur, Basilio Vallecillo; Este, finca El Tambo; Oeste, Máximo Vallecillo. Inscrito No. 828, Tomo 295, Folios 180 y 181, Asiento Tercero. 7) Seis manzanas, Norte, y Sur, finca matriz; Este, Sur y Oeste, finca que fue de Máximo Vallecillo. Inscrito No. 67,729, Tomo 137, Folio 210, Asiento Uno. 8) Dos manzanas; Norte, Jacinto Ponce; Sur, Alejandro y Mariano Vallecillo; Este, Jacinto Ponce; Oeste, Máximo Vallecillo. Inscrito No. 17,350, Tomo 67, Folio 204, Asiento Cuarto; 9) Cinco manzanas, Norte, Juan Rivas; Sur y Oeste, Jacinto Pérez; Este, Jacinto Pérez. Inscrito No. 31,429, Tomo 424, Folio 142, Asiento 2do. 10) Cuatro manzanas; Norte, finca matriz; Sur, Jacinto Pérez; Este, lote "B" y camino público; Oeste, lote "B", camino de por medio y Juan Gómez. Inscrito No. 65,782, Tomo 1,100, Folios 250 y 251, Asiento Uno; 11) Cinco punto dos manzanas; Norte, Ignacia Rivas; Sur, finca matriz; Este, lote "B"; Oeste, José Weelock. Inscrito No. 39,121, Tomo 551, Folio 89, Asiento Noveno; 12) Siete manzanas; Norte, Eva Garache; Sur, Pablo Vallecillo; Este, Esteban Vanegas; Oeste, Juan de la Cruz Pérez. Inscrito No. 4,700, Tomo 250, Folios 199 y 200, Asiento Tercero; 13) Dos manzanas; Norte, Jerónima Ponce; Sur, Cruz Vanegas; Este, Ignacio Vallecillo; Oeste, Jerónima Vallecillo. Inscrito No. 30,310, Tomo 407, Folios 81 y 310, Asiento Quinto; 14) Dos hectáreas, Norte, Bernabela Hernández; Sur, Victoria del Carmen Hernández; Este, Angela de Chávez; Oeste, Pedro León. Inscrito No. 35,293, Tomo 486, Folio 271, Asiento Cuarto. Todas inscritas en Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: FIA a DESNISA.

Base de la subasta: ₡ 1.150,000.00

Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, a las nueve de la mañana veintitrés de mayo 1979. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito. — J. Lacayo F., Secretario.

3 1

Reg. No. 3722 — R/F 564557 — Valor ₡ 90.00

Venta al martillo, nueve junio, mil novecientos setentinueve, diez la mañana, Auto-Bus, marca Internacional, modelo 1600, serie No. SB563158F, motor No. N-8134621, color amarillo y negro, 6 cilindros, capacidad 42 pasajeros, año 1965.

Se encuentra: Talleres NIMAC.

NIMAC vs. Antonio Mejía Dávila.

Base: Cinco Mil Córdobas.

Juzgado Tercero Civil de Distrito, Managua, diez de la mañana, veintitrés abril de mil novecientos setentinueve. — Javier Lacayo F., Srío.

3 1

Reg. No. 3742 — R/F 564073 — 5/12 ₡ 135.00

Doce meridiano, once junio mil novecientos setentinueve corriente año, subastaráse, inmueble situado "Residencial El Dorado", número 33 esta ciudad; linderos: Norte, Calle de la Plata; Sur, lotes 107/108; Este, lote 32; Oeste, lote 34. Inscrito número 72,888, Tomo 1,240, Folios 155/156, Asiento 1o., Sección Derechos Reales, Registro Público, Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Córdobas con Dieciocho Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Ileana Cano de Mejía.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno mayo, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 3743 — R/F 564073 — 6/12 ₡ 135.00

Doce meridiano, once junio mil novecientos setentinueve corriente año, subastaráse, inmueble situado Barrio Subtiava, León; linderos: Oriente, predio Pablo Pérez; Poniente, solar Mateo Mayorga; Norte, calle enmedio; Sur, Bonifacio Lacayo. Inscrito número 14,334, Asiento 60., Folio 90, Tomo 398, Sección Derechos Reales, Registro Público León. Inmueble situado León; linderos: Norte, lote 8; Sur, lote 6; Este, lote 18; Oeste, lote 20. Inscrito número 33,863, Asiento 10., Folio 255, Tomo 540, Sección Derechos Reales, Registro Público León.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Ciento Cincuenticinco Mil Ocho-cientos Setentiocho Córdoba, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a María Mercedes Hernández viuda de Rabasso y Winston Arturo Rabasso Hernández.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno mayo, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 3688 — R/F 564103 — 1/6 ₡ 180.00

Nueve y treinta a. m. seis de junio corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado al Oriente de esta ciudad; lote número I-III-22 de Bello Horizonte; lindando: Norte, Avenida "T"; Sur, Calle "L"; Este, lote No. 21; y Oeste, lote No. 23. Inscrito número 63,891, Folios 130 y 131, Tomo 1,051, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Doce Mil Córdoba netos. (₡ 112,000.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Orlando Guadamuz Espinoza.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 3689 — R/R 564103 — 2/6 ₡ 180.00

Diez a. m. seis de junio corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número E.11 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Calle No. 4; Sur, lote No. 32; Este, lote No. 12; y Oeste, lote No. 10. Inscrito número 72,330, Folios 56/7; Tomo 1,228, Asiento 20., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Tres Mil Cien Córdoba netos. (₡ 103,000.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Freddy Moreira Sanabria y Marlene Portillo de Moreira.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 3690 — R/F 564103 — 3/6 ₡ 180.00

Diez y treinta, a. m. seis de junio corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número J-10 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Ca-

lle No. 8; Sur, lote No. 19; Este, lote No. 11; y Oeste, lote No. 9. Inscrito número 73,431, Folios 160/1, Tomo 1,251, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Ocho Mil Setecientos Córdoba netos. (₡ 108,700.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Leonel Medrano Sandino y Thelma Cuadra de Medrano.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 3691 — R/F 564103 — 4/6 ₡ 180.00

Once a. m. seis de junio corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número K-25 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 4; Sur, Calle No. 10; Este, lote No. 24; y Oeste, lote No. 26. Inscrito número 73,869, Folio 165, Tomo 1,256, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Siete Mil Córdoba netos. (₡ 107,000.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Gregoria Ramos de López y Bayardo David López Cantillano.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 3692 — R/F 564103 — 5/6 ₡ 180.00

Doce meridiano, seis de junio corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número L-III-6 de Bello Horizonte; lindando: Norte, Calle "Q"; Sur, lote No. 11; Este, lote No. 5; y Oeste, lote No. 7. Inscrito número 74,111, Folio 30, Tomo 1,265, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Córdoba. (₡ 199,300.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Jenny Molina Hunter.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 3693 — R/F 564103 — 6/6 ₡ 135.00

Doce y treinta p. m. seis de junio corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número A-V-1 de Bello Horizonte; lindando: Norte, Pista Larreynaga; Sur, lote No. 2; Este, V Etapa del Reparto; y Oeste, Avenida No. 1.

Base subasta: Doscientos Sesenta y Cinco Mil Córdoba. (₡ 265,000.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Justo Pérez Ulloa e Irma Liezet Bensis de Pérez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 3795 — R/F 564094 — Valor ₡ 135.00

Diez de la mañana, dieciséis junio corriente año,

local este Juzgado, subastaráse siguiente bien: vehículo usado marca Toyota Station Wagon, año 1971, color gris, chasis No. KE-26-111166, cuatro cilindros, placa MA-3205-78, con llantas gastadas regular estado de funcionamiento.

Verse: Sucursal 27 Mayo, Managua.

Base: Siete Mil Córdobas, estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Jorge Salomón Galindo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., diecisiete de mayo mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 2

Reg. No. 3809 — R/F 353229 — Valor ₡ 90.00
Nueve mañana, nueve junio próximo venidero, subastaráse, rústica, ochenta manzanas, comarca Buena Vista, Oriente Ninfa Pérez; Occidente, José Esteban Laguna; Norte, Edmundo Robleto; Sur, Nery Sobalvarro.

Avalúo: Cinco Mil Córdobas.

Ejecutan: Atanasio e Ignacia Ojeda Sequeira a María Victoria Mendoza Flores.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Camoapa, diecinueve mayo mil novecientos setentinueve. — Jorge Sandoval G., Secretario.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 3703 — R/F 566115 — Valor ₡ 90.00
Santiago Suárez Amador, solicita título supletorio, finca rústica, doce manzanas, cabida, comarca El Rodeo, esta jurisdicción, limitada así: Oriente, Sur, Alfonso Obando; Poniente, Rubén Valladares; Norte, camino real, San Andrés. Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, quince mayo mil novecientos setentinueve. — R.A.A. Mirand, — J. Guzmán G., Secretario.

3 1

Reg. No. 3796 — R/F 532665 — Valor ₡ 45.00
Santos Maradiaga, solicita supletorio, Quilali, predio, treinta varas por quince; Norte, Esteban Talavera; Sur, Manuel Bellorín; Oriente, Antonio González; Occidente, Teodoro Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, diecisiete mayo mil novecientos setentinueve. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 3798 — R/F 550358 — Valor ₡ 45.00
Jesús Gregorio Peralta, solicita supletorio, cuarenta manzanas, San Lucas; Norte, Esperanza de Zúniga; Sur, Gustavo Guillén; Este, Manuel Ocampos; Oeste, Ramona Mancebo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, catorce mayo mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Sria.

3 1

Reg. No. 3799 — R/F 549773 — Valor ₡ 45.00
Róger Acuña, solicita título, Belén, Norte, Audelia María; Sur, Rafael Gutiérrez; Este, camino; Oeste, Martina Espinosa.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintisiete abril mil novecientos setentinueve. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 3802 — R/F 532676 — Valor ₡ 45.00
Emilio Cerna Zelaya, pide supletorio, cuatro manzanas, Río arriba, Jalapa; Norte, Lucio Cerna; Sur, Bernardo Blandón; Oriente, Alejandro Cerna; Occidente, Angel Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, dieciocho mayo mil novecientos setentinueve. — Reyna Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 3803 — R/F 532675 — Valor ₡ 45.00
Juan de la Cruz González, pide supletorio, doce manzanas, Jalapa; Norte, Ladislao Mejía; Sur, Calixto González; Oriente, Juan Cárdenas; Occidente, Santos Avila.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, dieciocho mayo mil novecientos setentinueve. — Reyna Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 3735 — R/F 564078 — Valor ₡ 90.00
Aquilino Velásquez Luna, solicita título supletorio, solar y casa ubicada Oriente de Managua; linda: Oriente, Dolores Dávila; Occidente, avenida de por medio; Norte, calle de por medio; Sur, Gustavo Wilson Baitman.

Estimado: Veintisiete Mil Córdobas.

Interesados opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Guillermo Rivas Cuadra, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 3732 — R/F 550394 — Valor ₡ 45.00
Rodimiro Rivas, solicita donación solar esta ciudad, treinta varas en cuadro; linda: Oriente, Isabel Salinas; Occidente, Francisco Ponce; Sur, Angélica Corea; Norte, Roberto Díaz.

Opóngase.

Somoto, veintitrés mayo mil novecientos setentinueve. — Cayetano Garmendia, Secretario.

3 1

Reg. No. 3384 — R/F 550241 — Valor ₡ 45.00
María Santelís, solicita donación solar Valle Cascabel, veinte varas frente, cuarenta fondo, Norte, Carretera Panamericana; Oriente, Sur, Occidente, Banco Nacional, Concepción Santelís, Juan Casco.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, nueve mayo mil novecientos setentinueve. — Cayetano Garmendia, Secretario.

3 3

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. No. 3708 — R/F 564058 — Valor ₡ 135.00
Carlos Olivas Zúniga, solicita venta terreno ejidal, de dos manzanas y media de extensión, en comarca Nejapa, dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos de Encarnación Castillo y Dr. Rodolfo E. Fiallos; Sur, Rolando Narváez; Oriente, Rodolfo Emilio Fiallos; y Occidente, callejón privado enmedio, actualmente de Crescencio González.

Opónganse quien tuviera derecho.

Dado en Managua, Distrito Nacional, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setentinueve. — Orlando Montenegro Medrano, Ministro del Distrito Nacional. — Francisco Urbina Romero, Secretario General del D.N.

3 1

Reg. No. 3449 — R/F 563247 — Valor ₡ 135.00
"Ventas, Promociones y Servicios, Sociedad Anónima", representada por Roberto Vega Pereira, solicita venta terreno ejidal, finca rústica, situada sobre el camino de Bola, dentro de los siguientes linderos: Oriente, predio de Baltazar Lezcano; Poniente y Sur, terreno de Genaro Vega; y Norte, potreros de Genaro Lacayo.

Oyense opositores legales término legal.

Dado Ministerio del Distrito Nacional, Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Lineado: Ventas, Promociones y Servicios Sociedad Anónima", representada. - Vale. — Orlando Montenegro Medrano, Ministro del Distrito Nacional — F. Urbina R., Secretario.

3 3

SOLICITUD DE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADO DE SRA MARY LOU P. DE SABALLOS

Reg. No. 3570 — R/F 563636 — Valor ₡ 180.00
Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Las once de la mañana

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y artos. 424, 436, 446 Pr. y Artos. 89 y siguientes de la Ley General de Títulos Valores,

Resuelvo:

Cancélase el certificado de Acciones número 9, que ampara doscientas cincuenta acciones de la Sociedad Inversiones Comerciales, S. A. (INCOSA) con valor nominal de Cien Córdobas cada una emitidas a favor de la señora Mary Lou P. de Saballos.

Interesados opónganse.

En caso de no oposición repónganse el referido certificado transcurridos sesenta días de la última publicación en "La Gaceta".

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días en el Diario Oficial. Notifíquese. — O. Soto Cuadra, Firma ilegible, Srio. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito Managua. — L. Romero Saballos, Srio.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3699 — R/F 533495 — ₡15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó febrero veintisiete, año corriente declaró disuelto matrimonio unía Erving Francisco Mendieta y Vilma del Socorro López. Granada, marzo doce, mil novecientos setentinueve. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 3698 — R/F 533497 — ₡15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó abril dos, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía César Augusto Pérez Arévalo y Martha Eugenia Salas. Granada, abril veintiuno, mil novecientos setentinueve. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3800 — R/F 310132 — ₡ 30.00

Isabel Méndez Guzmán, socialmente conocida como Isabel Guzmán Méndez, unión hijos, solicita decláreseles herederos, bienes, derechos, Acciones, dejara su marido y para, respectivamente, Natividad Fanor Vidonia, socialmente conocido como Natividad Fanor Chávez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, diecisiete enero mil novecientos setentinueve. — Ramón Pinell Solís, Secretario.

1

Reg. No. 3852 — R/F 564386 — ₡ 30.00

Benjamín Mendoza Artola, solicita declárese heredero en su carácter de cesionario, debienes hechos y acciones dejados por Irene Gago Ortiz.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, a veintiocho días mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 3851 — R/F 564387 — ₡ 45.00

Dolores Obando P., solicita declárase heredera en unión de sus hijos Ligia Icela, Donald, Coralía del Carmen, Guillermo Antonio, Ronald Alberto, Edgard Enríque, José Leonardo y Sonia Argentina, todos Amador Obando, de los bienes derechos y acciones dejados su esposo y padre Donald Amador Ordóñez.

Interesado opóngase.

Dado juzgado Tercero Civil Distrito Managua a veintiocho días abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

1

Declaratorias de Ausencias

Reg. No. 3764 — R/F 564587 — ₡30.00

Por sentencia 8:00 a.m., 22 de mayo de 1979, constituyóse Guardadora de niño expósito llamado Jorge Alberto, a Geraldine de Macías, Directora Génesis Dos. Dictada Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Luis Castillo A., Srio.

1

Reg. No. 3633 — R/F 563920 — ₡30.00

Este Juzgado demandóse en juicio ordinario al señor Mauricio Najlis Bolaños, por señora Teresa García de Najlis y tramítase juicio sumario ausencia de conformidad Arto. 868 Pr.

Llámasele interesado y en su defecto a su apoderado.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiuno mayo, mil novecientos setenta y nueve. — Xiomara Delgado B., Secretaria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indices va como Suplemento.